



EL CONCEJO MUNICIPAL DE SALINAS
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL SÁBADO 20 DE MAYO DE 2023

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por los principios de eficacia y eficiencia.

Que, el artículo 238 de la citada Constitución, manifiesta que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala en el Art. 326, señala la Conformación de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, que conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en el Art. 327, lo siguiente: "*Art. 327.- Clases de comisiones.- Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades. La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución...*".

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, mismo en el que se establece lo siguiente: "*a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones (...); r) Informar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;*"

Que, mediante resolución No. 26-11-2013-195 de fecha 26 de noviembre de 2013 y su reforma del 20 de mayo de 2023, se aprobó el Reglamento Orgánico y Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, respecto al funcionamiento de las Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas, en cuyo Art. 21 se establece el Cuadro de Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas.

Que, el Concejo Municipal de Salinas, dentro del orden del día de la sesión ordinaria celebrada el sábado 20 de mayo de 2023, conoció y aprobó la conformación del Cuadro de Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en los instrumentos normativos antes mencionados, en el tercer punto del orden del día:

RESUELVE

- 1.- **CONFORMAR el CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y TÉCNICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS**, de la siguiente manera:





1. COMISIÓN DE MESA	
PRESIDENTE	ING. DENNIS XAVIER CÓRDOVA SECAIRA
VICEPRESIDENTA	TNLGA. SUSANA LILIAN SOTOMAYOR BAQUERIZO
3 MIEMBRO	TNLGO. MAURICIO XAVIER PONCE CARTWRIGHT
2. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, FINANZAS Y PRESUPUESTO	
PRESIDENTE	TNLGO. MAURICIO XAVIER PONCE CARTWRIGHT
1 VOCAL	LCDA. PRISCILA CATHERINE DEL PEZO ARIAS
2 VOCAL	ING. CÉSAR IVÁN PINOARGOTE ROVELLO
3 VOCAL	TNLGA. SUSANA LILIAN SOTOMAYOR BAQUERIZO
4 VOCAL	ROMMEL ORLANDO RIVERA MARQUEZ
3. COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO	
PRESIDENTA	LCDA. PRISCILA CATHERINE DEL PEZO ARIAS
1 VOCAL	EUSEBIO VALENTIN SORIANO SORIANO
2 VOCAL	TNLGA. SUSANA LILIAN SOTOMAYOR BAQUERIZO
3 VOCAL	TNTE. (SP)EDWIN JAVIER MOLINA PALACIOS
4 VOCAL	ING. CÉSAR IVÁN PINOARGOTE ROVELLO
4. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA Y CUERPO DE BOMBEROS)	
PRESIDENTA	TNLGA. SUSANA LILIAN SOTOMAYOR BAQUERIZO
1 VOCAL	TNTE. (SP)EDWIN JAVIER MOLINA PALACIOS
2 VOCAL	LCDA. PRISCILA CATHERINE DEL PEZO ARIAS
3 VOCAL	TNLGO. MAURICIO XAVIER PONCE CARTWRIGHT
4 VOCAL	EUSEBIO VALENTIN SORIANO SORIANO
5. COMISIÓN DE CATASTRO, AVALÚOS Y PREDIOS URBANOS	
PRESIDENTE	ROMMEL ORLANDO RIVERA MARQUEZ
1 VOCAL	TNLGA. SUSANA LILIAN SOTOMAYOR BAQUERIZO
2 VOCAL	ING. CÉSAR IVÁN PINOARGOTE ROVELLO
3 VOCAL	LCDA. PRISCILA CATHERINE DEL PEZO ARIAS
4 VOCAL	TNLGO. MAURICIO XAVIER PONCE CARTWRIGHT
6. COMISIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, PARQUES Y MERCADOS	
PRESIDENTE	TNTE. (SP)EDWIN JAVIER MOLINA PALACIOS
1 VOCAL	LCDA. PRISCILA CATHERINE DEL PEZO ARIAS
2 VOCAL	ROMMEL ORLANDO RIVERA MARQUEZ
3 VOCAL	TNLGA. SUSANA LILIAN SOTOMAYOR BAQUERIZO
4 VOCAL	ING. CÉSAR IVÁN PINOARGOTE ROVELLO
7. COMISIÓN DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO	
PRESIDENTE	ING. CÉSAR IVÁN PINOARGOTE ROVELLO
1 VOCAL	TNLGA. SUSANA LILIAN SOTOMAYOR BAQUERIZO
2 VOCAL	TNTE. (SP)EDWIN JAVIER MOLINA PALACIOS
3 VOCAL	LCDA. PRISCILA CATHERINE DEL PEZO ARIAS
4 VOCAL	EUSEBIO VALENTIN SORIANO SORIANO
8. COMISIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNOS PARROQUIALES (ÁREAS VERDES, VÍAS, MONUMENTOS Y PATRIMONIO CULTURAL)	
PRESIDENTE	EUSEBIO VALENTIN SORIANO SORIANO
1 VOCAL	LCDA. PRISCILA CATHERINE DEL PEZO ARIAS
2 VOCAL	ROMMEL ORLANDO RIVERA MARQUEZ
3 VOCAL	TNLGA. SUSANA LILIAN SOTOMAYOR BAQUERIZO
4 VOCAL	TNLGO. MAURICIO XAVIER PONCE CARTWRIGHT





2.- **COMUNICAR** la presente resolución a todas las direcciones y unidades de la entidad.

Dado y firmado en la Ciudad de Salinas, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira
ALCALDE DEL CANTÓN SALINAS

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño
SECRETARIO GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL: Salinas, a los 20 días del mes de mayo de 2023, de conformidad con lo prescrito en los Artículos 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **APROBÓ** la presente **CONFORMACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y TÉCNICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS.**

Ing. Dennis Xavier Córdova Secaira
ALCALDE DEL CANTÓN SALINAS

CERTIFICACIÓN: Certifico que la Resolución que antecede, fue aprobada por los miembros del Concejo Municipal de Salinas, en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2023.- Lo Certifico, Salinas, 20 de mayo de 2023.

Ab. Enzo Olimpo Navia Cedeño
SECRETARIO GENERAL